

RESUMEN DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES 2003

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL.

2. INTRODUCCIÓN.

3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

4. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

4.1. RESIDUOS CONTRATADOS.

4.2. CANTIDADES GENERADAS.

4.3. PASOS NECESARIOS EN LA GESTIÓN.

4.4. FUTURAS ACTUACIONES.

5. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS INFECCIOSOS.

6. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS CONVENCIONALES.

7. USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

8. CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN.

9. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

9.1. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE.

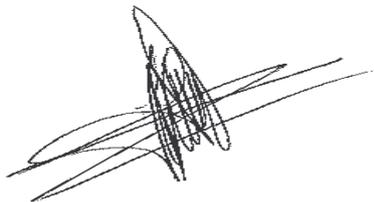
9.2. VENTAJAS DE LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.

1. INFORMACIÓN GENERAL.

El Servicio de Prevención de la Universidad de Cádiz pone a disposición un "Resumen de Actuaciones Medioambientales", realizada desde la base ante las actuaciones en materia de gestión de residuos realizados, en el que se recogen al menos:

- Descripción de las actividades.
- Presentación de la Política Medioambiental.
- Valoración de los impactos medioambientales significativos:
 - Generación de residuos.
 - Emisión de contaminantes.
- Objetivos y metas Medioambientales.

El presente documento constituye la Declaración Medioambiental anual de la UCA correspondiente a las actividades realizadas en el periodo 2003.



José Ramón Martínez Tabares

2. INTRODUCCIÓN.

Las actuaciones realizadas en la gestión de los residuos Tóxicos y Peligrosos generados en la Universidad de Cádiz son los primeros pasos en la mejora y cuidado del entorno natural.

La Declaración de Río de Janeiro, fue el inicio de una serie de actuaciones derivadas a la creación de normas y leyes que obligan a los ciudadanos al respeto y cuidado del medio ambiente. En España, todo esto ha dado lugar a leyes tan importantes como la *Ley Nacional 10/1998 de Residuos* donde se intenta prevenir la producción de residuos y se dan los primeros pasos para la implantación de la gestión de los residuos generados. Aquí se empiezan a usar términos como Reutilización, Reciclado y Valorización.

Con la ley Autonómica de Andalucía *7/1994 de Protección Ambiental* se asignan objetivos de calidad del medio ambiente para el desarrollo económico y social de Andalucía. Con esta ley queda recalcado que el cuidado del medioambiente y el desarrollo económico de una ciudad o empresa, van de la mano.

Todo lo anterior nos obliga a tomar medidas, tanto preventivas como de protección para el cuidado del medio ambiente en el que nos situamos. Además debemos ir más allá y empezar a tomar conciencia de nuestro comportamiento diario y poner en marcha un desarrollo sostenible.

Con este documento, se pretende poner en comunicación a todo el personal de la UCA de la importancia que las actuaciones en materia de *gestión de residuos y conciencia*

ambiental tiene en esta organización, al mismo tiempo que mantiene en información constante de los avances que en esta materia se realizan en la Universidad de Cádiz.